



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA ENERO 23 DE 2024

A Despacho el incidente de desacato de YOLANDA CUERO IZQUIERDO contra NUEVA EPS y adosado a este, una solicitud de su apoderado para que se inapliquen las sanciones impuestas a sus directivos bajo la premisa de haber dado cumplimiento a la orden de tutela contenida en la sentencia número 040 del 1º de agosto de 2016.

Sírvase proveer

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, enero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024).-

AUTO No 0 2 4

ASUNTO: INCIDENTE DE DESACATO EN TUTELA

INCIDENTANTE: YOLANDA CUERO IZQUIERDO

INCIDENTADA: NUEVA EPS

RADICACIÓN: 2016-00061-03

Teniendo en cuenta el anterior informe de secretaría, antes de resolver de fondo la solicitud de **NUEVA EPS**, se ordena ponerle de presente a la incidentante **YOLANDA CUERO IZQUIERDO** lo manifestado por la entidad accionada corriéndole traslado de la petición y anexos adjuntos para que en el lapso de **UN (1) DÍA**, ejerza su derecho de contradicción con la advertencia que su silencio será visto como señal de asentimiento de lo dicho por la entidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

(CON FIRMA ELECTRÓNICA)

ERICK WILMAR HERRREÑO PINZON

JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b579c3c8d5c269743d18b67f8d73982d4061917d95b84e8112317a844d2dfdc**

Documento generado en 23/01/2024 01:39:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>